



Municipalidad de Aguaray

Avenida Sarmiento N° 300 esquina Arenales
Tel. 03873 - 460796 - 03873 - 460064
Aguaray - Salta - República Argentina



Aguaray (S), 01 NOV 2021

RESOLUCIÓN N° 984-2021

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal **Sra. ORTIZ, Carina Alejandra** Legajo Personal N° 610 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2020, Y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empleada no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936

RESUELVE

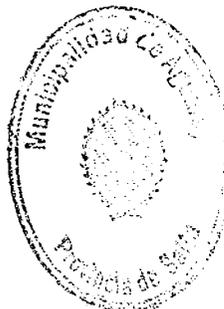
ART. 1°.- CONCEDER a la Agente Municipal **Sra. ORTIZ, Carina Alejandra** Legajo Personal N° 610, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.020 por la cantidad de 15 (quince) días hábiles a partir del día 03/11/2.021 hasta el 25/11/2.021 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

ART. 2°.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el competente, referente al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 3°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Registro Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales - Recursos Humanos y a la interesada los efectos correspondientes.-

ART. 4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-


ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



**Dirección de
Recursos Humanos**

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales
C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina

Director RRHH
Marcela Cesar Cisneros